



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 7 de septiembre de 2020

Ref: Expte 02001-0049423-7

Nota HCD N° 24823/20

Comunicación N° 38632 y 38766 HCDSF

Al Señor Ministro
de Desarrollo Social
de la Prov. de Santa Fe
Farm. Danilo Hugo Capitani
S _____ / _____ D

En virtud de la Referencia y de acuerdo a lo solicitado por la HCD en relación al actual funcionamiento de la APRECOD, se informa que; con respecto al punto a) mediante Decreto N° 479 del Poder Ejecutivo Provincial, se designaron los vocales del Consejo Ejecutivo de la Agencia. Con respecto al punto b) no existen irregularidades en los pagos de los convenios de colaboración vigentes con las instituciones encargadas de abordar tratamientos terapéuticos para personas en situación de consumo problemático con modalidad de internación y modalidad ambulatoria. Cabe aclarar que existen demoras para la implementación de los convenios renovados a partir del 01.01.20 en la modalidad mencionada debido a la adecuación normativa exigida por el HTC, sobre la que se está trabajando a tal efecto. Del punto c) se informa que el Decreto N° 0419/16 fue derogado por el Decreto N° 304/19.

Sin otro particular y habiendo dado respuesta a los puntos solicitados por la HCD, quedamos a disposición para lo que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

Gustavo D. Vogel
Vocal Cte. Ej. APRECOD - ADS
Zona Centro Norte - Pcia. de Santa Fe

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 15 de Setiembre 2020

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard
S/D

Ref: Expte. Nro 02001-0049423-7 Cámara de
Diputados Nota 24823/20

Con lo informado por el Vocal de APRECOD vuelvan las
presentes actuaciones a esa Subsecretaría a sus efectos.

Sin más le saludo con atenta consideración.

FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTAN° - 1 8 9 2 1

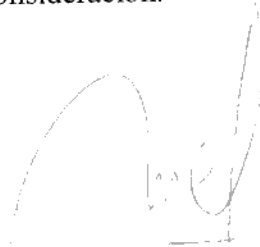
Santa Fe, en fecha, 1 6 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24823/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación al actual funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD).

Se remite expediente N° 02001-0049423-7 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 03 el Sr. Vocal de APRECOD, informa sobre los puntos solicitados por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad